

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

BOGOTÁ, D. C. 5 DE DICIEMBRE DE 2006

**RESPUESTA No. 2 A LOS INTERESADOS EN EL PRESENTE PROCESO DE
CONTRATACION DIRECTA**

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 111 de 2006, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE POTENCIA CON DESTINO A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

El Responsable de las funciones de la dirección de Apoyo Logístico de La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en cumplimiento de los principios constitucionales, y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, se permite dar respuesta a las observaciones presentadas en la mencionada Contratación así:

RIVERCOM LTDA

OBSERVACION No 1: “Según descripción de los requerimientos de UPS que dice:

- *Sistema interrumpido de energía (U.P:S) mínimo de 20KVA o dos (02) de 10 KVa.*
- *Suministro, instalación, montaje y puesta en funcionamiento de un regulador electrónico de voltaje con las siguientes características:*
 - *Potencia Mínimo de 10KVA 60 Hz (2) reguladores o 20 KVA (01) regulador*
 - *Tensión de entrada: 208/120V + 10% - 20%.*
 - *Tensión de salida: 208/120V + - 1%*
 - *Variación de frecuencia: + -3 Hz.*
 - *Tiempo de Respuesta: ½ ciclo*
 - *Máxima temperatura de operación: 80 grados centígrados.*

Solicitamos aclarar que lo requerido en el anterior ítem es una UPS, ya que se menciona un regulador”.

RESPUESTA:

- La entidad una vez consultado el comité técnico, manifiesta que el ítem relacionado se refiere a una UPS.

OBSERVACION No 2: *“De que forma se va a utilizar la opción de dos (2) UPS´s de 10 kva? ¿deben funcionar en paralelo o separadamente?”*

RESPUESTA:

- La entidad una vez consultado el comité Técnico se permite informar que si la opción es de dos UPS, estas deben funcionar separadamente

OBSERVACION No 3: *“Si el UPS es de 20 KVA se debe pedir de entrada y salida trifásica, pero si es de 10 kva el UPS debe ser de entrada y salida bifásica”*

RESPUESTA:

- Una vez consultado el comité técnico, la Entidad se permite informar que este aspecto será a criterio del oferente, según diseño y buenas prácticas de ingeniería del mismo.

OBSERVACION No 4: *“Recomendamos que como parte de los requerimientos se solicite que el UPS sea con tecnología tru on line doble conversión, con esto se asegura que en caso de falla o de corte de energía el tiempo de transferencia sea cero.”*

RESPUESTA:

- La Agencia Logística previa consulta con el comité técnico, se mantiene en las especificaciones mínimas técnicas requeridas en el pliego, teniendo en cuenta que estas son especificaciones técnicas mínimas.

OBSERVACION No 5: *“Es importante definir la autonomía requerida”*

RESPUESTA:

- La Entidad busca la autonomía suficiente para que la planta de emergencia entre en operación y tome el control de la red.

OBSERVACION No 6: *“Solicitamos que respecto al UL se permita manifestar que en la fabricación de los UPS´s se contempla esta norma”*

RESPUESTA

- La Entidad una vez consultado con el comité técnico mantiene las especificaciones mínimas técnicas expuestas en los términos de referencia.

OBSERVACION No 7: “Los elementos descritos en el ítem de conductores hacen relación con cableado estructurado por favor aclarar cuantos puntos de cableado requieren y en que categoría.”

RESPUESTA

- La Entidad se permite aclarar que en el presente proceso no se está contratando ningún punto cableado estructurado.

OBSERVACION No 8: “Revisado el anexo No 2 encontramos de suma importancia realizar una visita al sitio de instalación acompañados por personal técnico que conozca el proyecto para que nos indique en sitio las labores a realizar y poder despejar varias dudas.”

RESPUESTA

- La solicitud de una visita técnica fue aceptada por la entidad en la audiencia informativa por lo tanto, se programó para el día 29 de Noviembre de 2006, una visita técnica que no era de carácter obligatorio, como se especificó en el adendo No 1 correspondiente a este proceso publicado en nuestro sitio web www.agencialogistica.mil.co.

OBSERVACION No 9: “Como lo anterior implica contar con tiempo para realizar la visita técnica requerida y con base en esta definir la oferta técnico económica solicitamos prorrogar el tiempo de entrega de la oferta.”

RESPUESTA:

- La entidad se ratifica en la fecha de cierre del presente proceso, el cual es en el Aula Logística-Dirección de contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares- Carrera 50 No 15-35. Segundo piso. Fecha 7 de Diciembre de 2006 a las 14:00 Horas.

Coronel LUIS MAURICIO RAMÍREZ RODRÍGUEZ
Responsable de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

Abg. Doris Sierra	Revisó: Abg. LUCILA SALAMANCA ARBELAEZ	MY. HAWHER ALDAN CORSO CORREA Responsable de las funciones de la Dirección de contratos
-------------------	--	--